

**PAVIMENTACIÓN CALLES VARIAS**

<b>OBJETO</b>	Pavimentación calle Madrid, Miguel Hernández y Eras				
<b>FECHA CELEBRACIÓN</b>	28/08/2018	<b>FECHA PUBLICACIÓN WEB</b>		09/10/2018	
<b>DURACIÓN DEL CONTRATO</b>	Un mes				
<b>IMPORTES</b>	<b>LICITACIÓN</b>	21.350,00€	<b>ADJUDICACIÓN</b>	21.350,00€	
<b>PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN</b>	Privado				
<b>PUBLICIDAD</b>	Negociado sin publicidad				
<b>LICITADORES</b>	<b>Nº</b>	1	<b>ADJUDICATARIO</b>	Obras públicas Pedro Martínez S.L.	
<b>MODIFICACIONES</b>	Sin modificaciones				




**AYUNTAMIENTO DE MONTIZÓN  
(JAÉN)**

Calle Real, 28 – Tef: 953469007  
e-mail: [ayuntamiento@montizon.es](mailto:ayuntamiento@montizon.es)  
[www.montizon.es](http://www.montizon.es)


**DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN DEL  
CONTRATO MENOR DE OBRAS**

En Montizón, a 28 de Agosto de 2018



De una parte, D. Valentín Merenciano García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montizón, con NIF núm. 26.226.706-J, asistido del Secretario de la Corporación, D. Benito Garzón Jiménez, con NIF núm. 25.936.793-S, que da fe del acto.


De otra parte, D. Antonio Martínez Bellón, con NIF. 26.469.482-R, en su calidad de representante de la empresa OBRAS PÚBLICAS PEDRO MARTÍNEZ, S.L., , con domicilio a efectos de notificaciones en Ctra. A-310, km. 3,4, 23360, LA PUERTA DE SEGURA (JAÉN), correo electrónico: [pedro@obraspedromartinez.com](mailto:pedro@obraspedromartinez.com)



La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del contrato de obras adjudicado mediante procedimiento de contrato menor.

Dicha adjudicación fue aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 6 de Agosto de 2018, según se desprende de los siguientes

**ANTECEDENTES**



**PRIMERO.** Visto que mediante Providencia de Alcaldía de fecha 11-06-2018, se acreditó la necesidad por parte del Ayuntamiento de contratar la obra de **PAVIMENTACIÓN CALLES MADRID, MIGUEL HERNÁNDEZ Y ERAS**, conforme a proyecto redactado por el Arquitecto Técnico D. JESÚS LLAVERO GONZÁLEZ, e incluida en el Plan Especial de Apoyo a Municipios, ejercicio 2017, cuyo precio asciende a la cantidad de 21.350,00 euros, al que se adicionará el Impuesto sobre



## AYUNTAMIENTO DE MONTIZÓN

(JAÉN)

Calle Real, 28 – Tef: 953469007  
e-mail: [ayuntamiento@montizon.es](mailto:ayuntamiento@montizon.es)  
[www.montizon.es](http://www.montizon.es)

el Valor Añadido por valor de 4.483,50 euros, lo que supone un total de 25.833,50 euros.

**SEGUNDO.** Visto que con fecha 18-07-2018, se emitió informe de Intervención, en el que se acreditaba la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato; y se emitió informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

**TERCERO.** Visto que con fecha 24-07-2018, se emitió informe por los Servicios Técnicos acerca de la justificación de la no alteración del objeto del contrato de ejecución de la obra **PAVIMENTACIÓN CALLES MADRID, MIGUEL HERNÁNDEZ Y ERAS**, que se van a desarrollar en el Ayuntamiento, y acerca de la no adjudicación, en el presente ejercicio presupuestario, de otros contratos menores de la misma naturaleza a la empresa **OBRAS PÚBLICAS PEDRO MARTÍNEZ, S.L.**,

**CUARTO.** Visto que con fecha 13-07-2018, se emitió Informe-Propuesta de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

**QUINTO.** Con fecha 06-08-2018, el Alcalde adjudicó las obras a la empresa **OBRAS PÚBLICAS PEDRO MARTÍNEZ, S.L., con C.I.F. B-23395718**, conforme a la resolución referida y notificada al interesado en fecha 10-08-2018.

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato menor de obras, lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.** D. ANTONIO MARTÍNEZ BELLÓN, con D.N.I. nº. NIF. 26.469.482-R, en su calidad de representante de la empresa OBRAS PÚBLICAS PEDRO





## AYUNTAMIENTO DE MONTIZÓN

(JAÉN)

Calle Real, 28 – Tef: 953469007  
e-mail: [ayuntamiento@montizon.es](mailto:ayuntamiento@montizon.es)  
[www.montizon.es](http://www.montizon.es)

MARTÍNEZ, S.L., con domicilio a efectos de notificaciones en Ctra. A-310, km. 3,4, 23360, LA PUERTA DE SEGURA (JAÉN), correo electrónico: [pedro@obraspedromartinez.com](mailto:pedro@obraspedromartinez.com), se compromete a la ejecución de las obras de **PAVIMENTACIÓN CALLES MADRID, MIGUEL HERNÁNDEZ Y ERAS**, con estricta sujeción al Proyecto Técnico que sirve de base al contrato y conforme a las instrucciones que, en interpretación técnica de éste, dieren al contratista el Director facultativo de las obras, y, en su caso, el responsable del contrato, en los ámbitos de su respectiva competencia.

**SEGUNDA.** El precio del contrato, se fija en 21.350,00 euros y 4.483,50 euros de IVA, siendo el precio total de 25.833,50 euros, que serán abonados a las certificaciones de obra ejecutada, que serán expedidas por la Dirección facultativa.

Durante el plazo de vigencia del contrato no tendrá lugar la revisión del precio.

**TERCERA.** El plazo de ejecución de las obras será de un mes, contados desde el día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo que se realizará el día 11-09-2018.

En ningún caso las obras podrán tener una duración superior a un año, ni ser objeto de prórroga.

El plazo de garantía será de un año a contar desde el acta de recepción de las obras.

**CUARTA.** D. Antonio Martínez Bellón, con D.N.I. nº. 26.469.482-R, en nombre y representación de la empresa OBRAS PÚBLICAS PEDRO MARTÍNEZ, S.L., con C.I.F. B-23395718, presta su conformidad con este contrato, firmándolo en este acto y se somete, para cuanto no se encuentre en él establecido a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; asimismo se compromete expresamente a cumplir lo dispuesto en la Legislación laboral y de seguridad social y de forma especial todo lo establecido en el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción. Supletoriamente se aplicarán



**AYUNTAMIENTO DE MONTIZÓN  
(JAÉN)**

Calle Real, 28 – Tef: 953469007  
e-mail: [ayuntamiento@montizon.es](mailto:ayuntamiento@montizon.es)  
[www.montizon.es](http://www.montizon.es)

las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

El presente contrato se extiende en dos ejemplares y a un único efecto, en el lugar y fecha al principio mencionados.

POR EL AYUNTAMIENTO  
DE MONTIZÓN  
EL ALCALDE

Fdo. Valentín Merenciano García

EL CONTRATISTA

Fdo. Antonio Martínez Bellón

EL SECRETARIO DEL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE MONTIZÓN

Fdo. Benito Garzón Jiménez